

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	Diego Alexander Restrepo Mazo									
NIT - CC	1.017.264.517			TELEFONO:	3114209228					
CONTRATANTE:	Leidy Johana Quintero Mora									
NIT - CC	1017203375			TELEFONO	3104208744					
DIRECCION:	Calle 55 sur #43 a 64				EMAIL:	Ladies0615@gmail.com				
NOMBRE R/L					CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SNT671		MODELO:	2013		MARCA	Nissan Urvan		
	No INTERNO	20		CLASE:	Microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA		18		MES	Febrero		AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA		23		MES	Febrero		AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____.									
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL					
					ANTICIPO	SI _____ NO _____		V ANT		
					VALOR REST	\$_____				
					FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA	7:00 am			
	DESTINO	Área metropolitana				HORA LLEGADA	11:00 pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana x Departamental ___ Nacional ___								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	11 horas								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC			TELEFONO		
	Leidy Johana Quintero Mora			1017203375		3104208744				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los días	18		Del mes/año 02/2025	
Diego Alexander Restrepo Mazo - 1017264517					Leidy Johana Quintero Mora 1017203375					
CC.	TRANSPORTADOR				CC:	CONTRATANTE				